

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-009- 2017

OBJETO: Contratar el servicio de certificado de firma digital de personas, certificado de Servidor Seguro, Certificado de Persona Jurídica Entidad Empresa, Servicio de Estampado cronológico de documentos con salida en formato PDF/A nativo, así como el servicio de soporte técnico de los anteriores elementos en los Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Movilidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que se deriva del mismo, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, como también al pliego de condiciones y sus adendas. En lo que no se encuentra específicamente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

La modalidad de selección que se debe adelantar es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 20 de abril de 2017, hora 9:00 am, propuestas que deberán ser entregadas en la Dirección: Avenida Calle 13 N°.37-35 (ventanilla de correspondencia), La propuesta Técnica y Económica se entregaran de manera conjunta en sobre separado, cerrados, e identificados con los números 1 y 2. El sobre N° 1 contendrá los documentos habilitantes de Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad organizacional, garantía de seriedad, cumplimiento del anexo técnico y demás anexos. El sobre N° 2 contendrá solamente la oferta económica. El proponente deberá presentar un original y dos (2) copias de los documentos que integran el Sobre N° 1 y sólo original de los documentos que integran el Sobre N° 2 (No se presentará copia del sobre No. 2).

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO, EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso en la Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) Secretaría de Movilidad y en el correo electrónico msilva@movilidadbogota.gov.co.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para este proceso es de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$133.516.825)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, ganancias y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 190, expedido el día 28 de Febrero de 2017 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$133.520.000), del rubro “3-3-1-15-07-43-6094-190 del Proyecto Fortalecimiento Institucional.

Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: En la Oficina del Dirección de Asuntos Legales del SDM, ubicada en la Avenida Calle 13 No. 37- 35, en Bogotá D. C., a partir del día y hora indicados en el cronograma, se pondrá a disposición de los interesados los pliegos de condiciones junto con los documentos y estudios previos, para consulta de los mismos y hasta un día hábil antes del cierre del plazo para presentar propuesta, en horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., así mismo los pliegos también se pueden consultar en la página WEB: SECOP www.colombiacompra.gov.co, Contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, o en la Dirección de Asuntos Legales de la SDM.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de selección la Secretaria Distrital de Movilidad limitará la participación a MIPYPES Nacionales con mínimo un (1) año de existencia teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el presupuesto oficial es menor a USD 125.000.
2. Se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día hábil antes de la apertura del proceso.
3. Las Mipymes Nacionales que tengan interés en limitar el presente proceso deberán acreditar lo siguiente:
 - a. Documento escrito de interés en participar en una convocatoria limitada a Mipymes, expedido por el Representante Legal y el Revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en donde conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, en consonancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. La certificación deberá estar acompañada de copia de la tarjeta profesional de contador o de revisor fiscal y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores
 - b. Mínimo (1) año de existencia previo a la convocatoria del presente proceso.

Las manifestaciones deberán ser dirigidas en original con sus respectivos anexos a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la Calle 13 No. 37-35 radicando la solicitud en Correspondencia Piso 1 dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexará el mencionado certificado.

La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto al aquí indicado, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

		Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	Si	No	Si	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	No	Si	Si

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Teniendo en cuenta el análisis realizado para esta selección, el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a este proceso de contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas, que para el presente caso no debe ser inferior a diez (10) días calendario entre la fecha de publicación del aviso de la convocatoria y la presentación de las propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los interesados a participar en el presente proceso de contratación deben cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones:

a) Requisitos de orden Jurídico:

1. Carta de Presentación de la propuesta. Debe estar firmada por el representante proponente o apoderado (si fuere el caso), debidamente facultado para ello. (**Anexo N° 2**)
2. Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes - RUP
3. Garantía de Seriedad de la Oferta.
4. Fotocopia del documento de identidad.
5. Se deberá anexar copia de la Libreta Militar, si el proponente Persona Natural o Representante legal de la Persona Jurídica, es hombre menor de 50 años
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
6. Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7. Certificado de Antecedentes Judiciales
8. Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. (Anexo N° 2 A o 2 B)
9. Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica)
10. Pacto de probidad y Compromiso Anticorrupción
11. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato a celebrar (si fuere el caso).
12. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Original junto con la TP y certificado de la Junta Central de Contadores (en caso de requerir Revisor Fiscal) (Anexos N° 3, 3 A, 3 B, 3 C, o 3 D)
13. Aval por un ingeniero quien deberá adjuntar copia de la TP y del copia respectivo, artículo 20 Ley 842 de 2003.

b) Requisitos de Capacidad Financiera:

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Condición $\text{CT} \geq 30\%$ del Presupuesto Oficial
Índice de liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$\geq 1,0$ veces
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	≥ 3 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	$\geq 5\%$
Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo}$	$\geq 3\%$

c) Requisitos de orden Técnico:

Para demostrar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en un máximo de tres (3) contratos inscritos, el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Valor: El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por lo menos una de las certificaciones contenidas en el RUP, deberá sumar mínimo el 50% del presupuesto oficial para este proceso de selección, expresado en SMMLV.
- b. Contratante: Entidades Públicas o Privadas.
- c. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
- d. Cada contrato deberá estar inscrito en el siguiente Código de Clasificación de Bienes y Servicios:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
(E) Productos de uso Final	43	4323	432332	43233201	Software de Servidor de Autenticación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTOR	PONDERACIÓN (PUNTOS)
Técnico	200
Económico	200
Protección a la industria nacional	40
TOTAL MAXIMO PUNTUACIÓN	440

FORMA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Secretaria evaluará las ofertas económicas habilitadas mediante la fórmula de MEDIA GEOMÉTRICA

Media Geométrica.

La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido, como resultado del proceso de verificación aritmética. Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$G = (X_1 * X_2 * X_3 * X_4 * \dots * X_n)^{(1/n)}$$

Donde:

G = Media geométrica de los valores totales de las propuestas hábiles.

Xn = Valor de cada propuesta hábil.

n = Número de propuestas hábiles.

La oferta que presente el precio absoluto igual o más cercano a la media geométrica, obtendrá el máximo puntaje, las demás, se calificarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$Xp = P - (P * ABS (VP - Mg) / Mg)$$

Dónde:

Xp: Puntaje asignado

ABS: Valor Absoluto

Vp: Valor de la propuesta a signarle puntaje

Mg: Media geométrica de los valores de las propuesta habilitadas.

P: Puntaje máximo del aspecto a calificar

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes y no se halle en las causales de rechazo, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

En la evaluación de la propuesta, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a revisar y determinar si existen errores u omisiones en los precios de la misma, caso en el cual la entidad de oficio efectuará los ajustes y correcciones a que hubiere lugar conforme a la regla matemática.

La omisión total o parcial del Anexo 5, o la omisión o modificación de alguno de los datos correspondientes al ítem solicitado (cantidad requerida, valor unitario, valor del IVA, valor total incluido IVA, valor total de la propuesta) del Anexo 5 genera el **rechazo de la propuesta**. En caso que alguna propuesta económica sea rechazada en la evaluación, no será tenida en cuenta para la aplicación de la fórmula.

FORMA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

La evaluación para los ítems objeto del contrato se efectuará con base en los documentos soporte que permitan el análisis de los aspectos técnicos de la propuesta y el fiel cumplimiento de las especificaciones.

Los aspectos técnicos tendrán un total de 200 puntos sobre el total de la calificación, para lo cual se debe diligenciar el **“Anexo No. 8 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS”** en el formato especificado.

Estos aspectos serán analizados y calificados basados en el estudio y evaluación de los factores que se mencionan a continuación:

No.	ITEM	CANTIDADES ADICIONALES	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Estampado Cronológico adicional a los mínimos requeridos (Vigencia 12 Meses)	14.000	20	100
		14.500	40	
		15.000	60	
		15.500	80	
		20.000	100	
2	Certificados Digitales de firma adicional a los mínimos requeridos (Vigencia 12 meses)	1	10	50
		2	20	
		3	30	
		4	40	
		5	50	
3	Horas de Servicio y Asesoría adicional al mínimo requerido	1	10	50
		2	20	
		3	30	
		4	40	
		5	50	
TOTAL				200

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL – (Ley 816 de 2003)

PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR	CONDICIÓN
40	Proponente que ofrezca mano de obra 100% Nacional
20	Proponente Extranjero que ofrezca mano de obra con componente nacional

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	23 de marzo de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES	Del 23 de marzo al 03 de abril de 2017	Correo: msilva@movilidadbogota.gov.co Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles art 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082)	Del 24 al 30 de marzo de 2017	Correo: msilva@movilidadbogota.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	04 de abril de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	04 de abril de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Manifestaciones de interés para participar en el proceso	Del 05 al 07 de abril de 2017	www.contratacionbogotá.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 05 al 07 de abril de 2017	Correo: msilva@movilidadbogota.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones pliego de condiciones definitivo	11 de abril de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Termino máximo para publicación de adendas	11 de abril de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co

Sorteo de oferentes (virtual)	12 de abril de 2017, hora 8:00 am	Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Fecha y hora del cierre (plazo máximo para presentación de ofertas)	20 de abril de 2017, hora 9:00 am	Presentación ofertas: Avenida Calle 13 No.37-35, ventanilla de correspondencia primer piso. Cierre: Dirección de Asuntos Legales tercer piso.
Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 25 de abril de 2017	Secretaria Distrital de Movilidad
Publicación del informe de evaluación	25 de abril de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Solicitud de subsanes	En el informe, durante el traslado del mismo	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Término para observar el informe de evaluación	Del 26 al 28 de abril de 2017	Correo: msilva@movilidadbogota.gov.co
Publicación de las respuesta a las observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación modificado (en caso de proceder)	03 de mayo de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Resolución de adjudicación o declaratoria desierto	05 de mayo de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Publicación SECOP	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales

	suscripción	
Aprobación Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Pagos contractuales	Según los términos establecido en el estudio previo y minuta contractual.	Secretaría Distrital de Movilidad
El horario de atención en la Ventanilla de radicación de correspondencia de la SDM es desde las 7:00 am. hasta las 4:30 p.m.		

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Proyectó: María Constanza Silva Sánchez –Profesional DAL-

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4481
Bogotá D.C. – Colombia